



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

OCEX Sao Paulo

NOTA INFORMATIVA N° 10/2016/OCEX SP/Brasília

CCJ aprueba derogación de norma sobre importación de café peruano

La Comisión de Constitución y Justicia y de Ciudadanía (CCJ) de la Cámara de Diputados aprobó el día de ayer 31 de mayo, el Proyecto de Decreto Legislativo (PDC) 81/15, que deroga la Instrucción Normativa – IN N° 6/2015 del Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA) de Brasil que aprueba los requisitos fitosanitarios para la importación de granos de café del Perú.

Como se recuerda, la Resolución 3/15 (20.MAY.2015) suspendió temporalmente la IN N° 6/2015 (29.ABR.2015) a menos de un mes de ser publicada, aun cuando el Perú exportaba este producto al Brasil desde antes de la dación de la IN 6/2015. Después de un año, el MAPA mediante Resolución N° 2/16 (rectificada 11.MAY.2016) dejó sin efecto la Resolución 3/15 que suspendía las exportaciones de granos de café.

El autor del proyecto aprobado, diputado Max Filho (PSDB-ES), argumenta que la IN 6/15 puede traer perjuicios para la caficultura brasilera, pues permite la importación de granos del Perú en condiciones diferenciadas de cultivo de las observadas en el Brasil. El texto del Proyecto incluso precisa que *“...También por ese motivo es de causar indignación la autorización para importación de los granos de café del Perú, producidos con alto impacto ambiental, una vez que la producción de ese país es resultante de la deforestación de áreas de bosques nativos, según informaciones levantadas por especialistas del lugar...”*

La propuesta que fuera aprobada por la Comisión de Agricultura, Pecuaria, Abastecimiento y Desarrollo Rural, será analizada todavía por el Plenario de la Cámara.

Cabe mencionar también que en declaraciones dadas por el nuevo Ministro de Agricultura, senador Blairo Maggi, al medio de comunicación Valor en fecha 25.MAY.2015, donde dio alcance de sus prioridades, comunicó que va a suspender por 90 días la autorización de importación de café grano verde de Perú. http://linearclipping.com.br/mapa/site/m012/noticia.asp?cd_noticia=27062453.

Mayor información en el siguiente link:

<http://www2.camara.leg.br/camaranoticias/noticias/AGROPECUARIA/509677-CCJ-APROVA-REVOGACAO-DE-NORMA-SOBRE-IMPORTACAO-DE-CAFE-PERUANO.html>

En anexo proyecto 81/15.

Brasilia, 2016 Junio 01